

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 58654

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43731 *ZARAGOZA*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 404-2010, referente al concursado "Arve Roscados y Curvados, S.L.", CIF B-99031163, con domicilio en Avenida Valencia, Polígono las Norias de Muel (Zaragoza), se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Proceder al archivo del concurso por inexistencia de bienes, aprobar la rendición final de cuentas, así como su extinción y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Segundo.-Se ha decretado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130063724-1